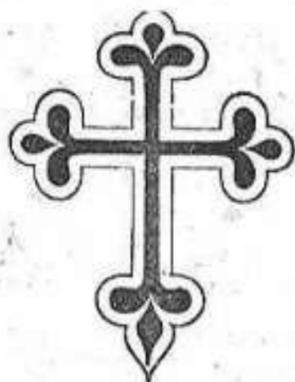


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—Circular N.º 82: Publicación de la Santa Bula.—Tabla de sermones en la S. I. Catedral.—Consagración de Aras.—Nombramientos.—Posesión del Beneficiado Tenor.—Aviso de la Administración de Cruzada.—Calificaciones de los alumnos de Preceptorías en los Seminarios de León y Valderas.—Suscripciones.—Necrología y Asociación de Sufragios.—Bibliografía.

Circular núm. 82

Publicación de la Santa Bula

Hemos recibido del Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Primado, Comisario General Apostólico de la Santa Cruzada, las siguientes Letras:

«VICTORIANO, POR LA DIVINA MISERICORDIA, del título de los Cuatro Santos Coronados de la Santa Romana Iglesia, Presbítero Cardenal GUIASOLA MENÉNDEZ, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Patriarca de las Indias Occidentales, Capellán Mayor de S. M., Vicario General de los Ejércitos Nacionales, Canciller Mayor de Castilla, condecorado con el Gran Collar de Carlos III, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y de la del Mérito Militar con el distintivo blanco, Académico

de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas, Correspondiente de la de la Historia, Senador del Reino, Comisario General Apostólico de la Santa Cruzada en todos los dominios de S. M., etc., etc.

A vos, nuestro venerable hermano en Cristo Padre,

Ilmo. Sr. Obispo de León.

Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Por cuanto la Santidad de Benedicto XV, felizmente reinante, se dignó conceder por doce años, que se han de contar desde la primera dominica de Adviento del año 1915, las gracias y privilegios de la Bula de Cruzada con notables modificaciones en favor del Rey y pueblo de España, y bajo las bases de que el producto se había de destinar a los fines señalados por la Santa Sede y que los señores Obispos continúen siendo administradores natos, sin dependencia alguna laical, en sus respectivas Diócesis.

Por tanto daréis las disposiciones que creáis convenientes para que en vuestra Iglesia Catedral sea recibida dicha Santa Bula y publicada con la solemnidad que corresponde, a cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, indulgencias y privilegios otorgados por aquella concesión apostólica. Asimismo dispondréis que los señores Curas párrocos de vuestra Diócesis hagan la predicación en el tiempo y forma que os pareciere o sea de costumbre, y para que las personas que nombrárais para la expedición de los Sumarios y colectación de limosna se arreglen a las instrucciones que les diéreis.

La limosna que está señalada para cada clase de Sumarios es la que en los mismos se expresa, y que deben satisfacer las personas que los tomaren, según sus categorías sociales, y renta de que disfruten, quedando dero-

gados cualquier privilegio o costumbre en contrario Por la Bula o Sumario general de Ilustres, cinco pesetas. Por la común de vivos o sumario general, setenta y cinco céntimos de peseta. Por el sumario de Difuntos, setenta y cinco céntimos de peseta. Por el Sumario de Oratorios privados, cuatro pesetas. Por el Sumario de Composición, una peseta. Por el Sumario singular de indultos de la ley de Abstinencia y Ayuno, primera clase, diez pesetas. Por el de segunda clase cuatro pesetas. Por el de tercera clase, setenta y cinco centimos de peseta. Por el indulto colectivo de la ley de Abstinencia y Ayuno, cinco pesetas.

Dado en Toledo, a quince de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—† VICTORIANO, *Cardenal Guisasa*, Comisario General Apostólico de la Santa Cruzada. Por mandado de su Em^a Reverendísima, el Comisario General de la Santa Cruzada, *Dr. Narciso de Esténaga*, Deán Secretario. »

Con el mayor respeto y veneración aceptamos el preinserto documento, y en su virtud disponemos, que la publicación de la Santa Bula se verifique en Nuestra Santa Iglesia Catedral el *primer Domingo de Adviento*, día 1 de Diciembre próximo, debiendo celebrarse dicho acto con las solemnidades que hemos prescrito en la *Circular*, inserta en el BOLETIN de 3 de Diciembre de 1915.

En todas las iglesias parroquiales de fuera de esta Ciudad se hará la publicación de la Santa Bula el *segundo Domingo de Adviento*, y con el mayor encarecimiento recomendamos a nuestros Rvdos. Pá-

rrocos, Ecónomos y Vicarios, que celebren la publicación con la posible solemnidad y según las instrucciones que hemos dado en la citada *Circular*, a fin de que este religioso acto revista el mayor esplendor, y sea al mismo tiempo un elocuente testimonio del sumo aprecio y profunda veneración con que recibimos y aceptamos la Santa Bula, por la que se conceden a los que la toman tantas y tan especiales gracias y señalados privilegios. Los encargados de la cura de almas procurarán instruir a sus feligreses en todo lo referente a la Santa Bula; y tanto en la predicación parroquial como en la catequesis explicarán con sencillez y claridad una materia tan importante, a fin de que los fieles se aprovechen de las gracias espirituales y puedan usar de los privilegios, tomando los respectivos Sumarios y contribuyendo a la vez con sus limosnas al sostenimiento del culto de nuestros templos y demás fines benéficos a que se destinan.

Al probado celo de nuestros venerables Párrocos y cooperadores en el santo ministerio confiamos el exacto cumplimiento de todo lo dispuesto en dicha *Circular*, y con sus trabajos apostólicos y la gracia de Dios esperamos conseguir, que todos nuestros amados diocesanos se aprovechen de las muchas y señaladas gracias que por la Santa Bula se conceden.

León, 4 de Noviembre de 1918.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.



TABLA DE LOS SERMONES

que se han de predicar en la Santa Iglesia Catedral de León desde la primera Dominica de Adviento de 1918 hasta la Dominica de Quincuagésima inclusive de 1919 con expresión de los Señores Oradores encargados de su desempeño.

1918.—Día 1 de Diciembre.—Dominica 1.^a de Adviento.—

De la Santa Bula.—M. I. Sr. Dr. D. Olegario Diaz-Caneja, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral.

» 8.—La Purísima Concepción.—Evang.—*Mis-
sus est Angelus.*—M. I. Sr. Dr. D. Clodoaldo Ve-
lasco, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral.

» 15 — Dominica 3.^a de Adviento.—Evang.—*Mis se-
rum Judaei.* — M. I. Sr. Dr. D. Eulogio López,
Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral.

» 22.—Dominica 4.^a de Adviento.—Evang.—*Pa-
rate viam Domini.*—M. I. Sr. Lectoral.

» 25.—Natividad de N. S. J. C.—Evang.—*In
principio erat Verbum.* —M. I. Sr. Magistral.

1919.—Día 1 de Enero.—Circuncisión de N. S. J. C.—
Evang.—*Postquam consummati sunt.* —
M. I. Sr. Lectoral.

» 6.—La Epifanía del Señor.—Evang.—*Cum
natus esset Jesus.*—M. I. S. Magistral,

» 2 de Febrero.—La Purificación de Nuestra Se-
ñora.—Evang.—*Postquam impleti sunt.*—
M. I. Sr. Magistral.

» 16.—Dominica de Septuagésima.—Evang.—
Simile est regnum coelorum.—M. I. Sr. Lec-
toral.

1919.—Día 23 de Febrero.—Dominica de Sexagésima.—

Evang.—*Cum turba plurima*.—M. I. Señor Dr. D. José González, Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral.

2 de Marzo—Dominica de Quinquagésima.—
Evang.—*Ecce ascendimus*.—M. I. Sr. Dr. Don Victor Sierra, Chantre de la S. I. Catedral.

A. M. D. G.

CONSAGRACION DE ARAS

En los días 6 y 7 de los corrientes consagró nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado en la Capilla de su Palacio Episcopal, cincuenta Aras, a fin de que los señores Curas encargados de Iglesia puedan proveerse de las que necesitan para las mismas.

Estas aras últimamente consagradas, lo mismo que las de los años anteriores, llenan cumplidamente las condiciones litúrgicas, son todas de marmol blanco, bien pulimentado y tienen las dimensiones suficientes —40 × 40— para que con la conveniente separación se pueda colocar en ellas el cáliz, copón, etc., habiendo sido colocadas en el sepulcro, reliquias de Santos Leoneses, envueltas en un papelito (lacrado) con la siguiente inscripción: *SS. Marcelli et Filiorum MM.*

Nombramientos

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado hacer los siguientes:

Arcipreste de Boadilla de Rioseco, Dr. D. Nicéforo Soto González, párroco de Grajal.

» de La Sobarriba, D. Remigio Llamera Gutiérrez, párroco de Villaseca.

» de Vega de Saldaña, D. Apolinar Valles Martín, párroco de Quintana Diez de la Vega

» de Vega y Páramo, Lic. D. Pantaleón Miñambres Malagón, párroco de Villacé.

Encargado de Cornón, D. Timoteo García Diez, párroco de Villaoliva.

Posesión del Beneficiado Tenor

El día 19 de Octubre último, tomó posesión del Beneficio de Oficio con cargo de Tenor vacante en esta Santa Iglesia Catedral por defunción de D. Esteban Eneriz Torres, (q. e. p. d.), el Diácono de la Diócesis de Calahorra D. Eladio Hernández López de Murillas, para el que fué nombrado por el Excmo. Sr. Obispo y Cabildo en 16 del mismo mes.

Administración de Cruzada

Habiéndose recibido los Sumarios para la próxima predicación de 1919, se advierte a los Rvdos. Sres. Encargados de la distribución de los mismos en los respectivos Arciprestazgos, pidan por si o por persona aútorizada los que conceptúen necesarios, a fin de enviarlos en tiempo oportuno.

Los que deseen utilizar las vias férreas, se servirán indicar con toda claridad la estación de destino a que hayan de remitirse.

Asimismo se encarece la necesidad de devolver los Sumarios sobrantes a esta Administración en todo el mes de Noviembre, acompañando nota detallada de la cuenta para la pronta liquidación.

León 11 de Noviembre de 1918.—El Administrador:
Rogelio Arias.

Suscripción para Otero de Guardo

Se ruega encarecidamente a los Rvdos. Sres. Curas, que no hayan enviado a la Secretaría de este Obispado las cantidades recaudadas con destino a la suscripción abierta por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo para socorrer a los damnificados por el incendio del pueblo de Otero de Guardo, lo hagan antes del 30 de los corrientes, fecha en que se cerrará la suscripción la que, en el día de hoy, se eleva a la suma de 30.629'20 pesetas.

Curso de 1917 a 1918

Seminario Conciliar de San Froilán de León

RELACIÓN de los alumnos de las Preceptorías que han incorporado Latín y Humanidades en los exámenes extraordinarios:

Nombres y apellidos.	Preceptoría	Años	Latín 1.º	Geografía	Latín 2.º	Historia de España	Latín 3.º	Historia Universal	Latín 4.º	Retórica y Poética
D. Tomás Pinán Rodríguez.....	Lois	Los 4	M.	m.	B.	A.	B.	A.	B.	B.
» Andrés Prieto Decimavilla.....	Villavicencio de los Cab.	Los 4	M.	M.	B.	m.	B.	A.	B.	M.
» Tomás Gallego González.....	Cerecinos	4.º	—	—	—	—	—	—	M.	B.
» Pedro Moreno Anta.....	Cerecinos	4.º	—	—	—	—	—	B.	M.	—
» José del Rivero García.....	Barriosuso	4.º	—	—	—	—	—	A.	—	—
» Patricio Escobar del Pozo.....	Mayorga	4.º	—	—	—	—	—	—	—	—
» Germán de la Red González.....	Morgovejo	4.º	—	—	—	—	—	—	A.	—
» Alejo de Martino y Martino.....	Soto de Sajambre	1º y 2º	M.	M.	M.	N. p.	—	—	A.	—
» Pedro Puente González.....	Pola de Gordón	2.º	—	—	m.	B.	—	—	—	—
» Manuel Hermógenes Fernández. Buron.	Mansilla	1.º	—	A.	—	—	—	—	—	—

Concuerda la precedente relación con las listas de exámenes.

León 4 de Octubre de 1918.

El Secretario de Estudios,

Lic.º Alvaro Torio Cid.

Seminario Conciliar de San Mateo de Valdeiras

Curso Académico de 1917 a 1918

RELACIÓN de los alumnos que en los exámenes extraordinarios incorporaron en este Seminario los estudios de Latín y Humanidades, hechos en las Preceptorias:

Nombres y apellidos	Preceptoría	Asignaturas y Calificaciones					
		Latín 1.º	Geografía	Latín 2.º	Historia de España	Latín 3.º	Retórica y Poética
D. Miguel Seisdedos López.....	Beravento	»	»	A.	»	»	»
» Bernardo Valdueza Pérez.....	Idem	»	»	»	»	m.	B.
» Mariano Alvarez Fernandez.....	Idem	»	»	»	»	»	B.
» Venancio Prada Morán.....	Idem	A.	»	»	»	»	»
» Pedro González Lorente.....	Villacarralón	M.	B.	»	B.	»	»
» Baltasar Rando Baladrón.....	Idem	A.	M.	»	»	»	»
» Florentino Garcia Gimás.....	Idem	S.	»	»	A.	»	»
» Gorgoni, Martin Delgado.....	Idem	S.	S.	»	»	»	»

Valdeiras 4 de Octubre de 1918.

V.º B.º
El Rector,

Dr. Eusebio Rodriguez.

El Secretario de Estudios,
Dr. Fernando Alvarez.

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para el dinero de San Pedro

	<u>PTAS</u>	<u>CTS.</u>
El Párroco de Villacid de Campos.	2	»
De Villalpando.	8	80
El Párroco de Gordaliza del Pino	2	»
El Párroco de Caminayo.	4	»
De La Uña.	2	50
El Ecónomo de Villambroz.	2	»
De Lagunilla.	2	»
De El Otero de Valdetuejar.	2	»
De Morgovejo.	5	»
El Sr. Arcipreste-Párroco de Villamuriel.	5	»
De Cuenca de Campos.	2	50
De Carbajal de Fuentes.	1	25
El Ecónomo de Valderas.	1	»
De Ferreras del Puerto.	2	»
De Fuentes de los Oteros.	2	50
El Párroco de Sahelices del Payuelo.	3	»
El Párroco de Villanueva de Abajo.	2	50
El Párroco de Sanfelism).	2	50
De Castellanos.	2	»
De Castromudarra.	3	»
De Portilla.	2	»
De Itero Seco.	15	15
El Párroco de Villanueva del Arbol.	2	»
El Párroco de Calzada del Coto.	5	»
Isidoro Medina, vecino de Quintana del Monte.	2	»

El Sr. Arcipreste-Párroco de Cistierna.....	5	»
De La Vega de Almanza.....	2	»
De Cebanico.....	2	»

Para los Santos Lugares de Jerusalem

De Santa Olaja de la Varga.....	6	70
De Quintana de Rueda.....	8	»
De Renedo de Valdavia.....	4	»
De Palazuelo de Torío.....	4	»
De Buyezo.....	4	50
De Lon.....	1	25
De Bores.....	5	»
De Lebeña.....	3	»
De Aniezo.....	3	»
De Campollo.....	3	»
De Espinama.....	3	»
De Baró.....	3	»
De Villarrabé.....	1	75
De Rabanal de los Caballeros.....	3	»
De Valverde de Curueño.....	5	30
De Barrio de las Ollas.....	4	»
De Toranzo.....	4	»
De San Marcelo (León).....	17	50
De Arbejal.....	6	75
De Villacorta.....	6	»
De Candanedo de Fenar.....	5	»
De Palacio de Torío.....	1	»
De Villacalabuey.....	2	60
De Villahibiera.....	8	20
De Valle de las Casas.....	7	50
De Cerezales.....	5	»

De Arintero.....	4 25
De Lúgueros.....	6 »
De Castroañe.....	4 15
D. Santa María del Río.....	5 »
De Villavidel.....	2 »
De Reliegos.....	5 «
De Bolaños.....	2 »
De Villasur.....	2 20
De la Testamentaría del R. Sr. D. Rafael de la Hoz, Párroco que fué de Santervás de Campos	50 »
De Castilfalé.....	3 30
De Horcadas.....	5 50
De Los Espejos.....	3 »
De Besande.....	15 »
De Polvorosa.....	3 »
De Valderrábano.....	4 70
De Tabanera.....	2 55
El Párroco de Quintanilla del Monte.....	1 »
De Villasila.....	2 »
De Villamelendo.....	1 50
De Villamorisca.....	3 15
De Ruesga.....	3 »
De Vañes.....	2 50

Para las Misiones de Africa

De Villamartín de D. Sancho.....	14 50
De Calaveras de Arriba.....	1 »
De Perrozo.....	5 »
De San Andrés del Rabanedo.....	2 »

(Se continuará).



Asociación de Sufragios y Necrología

N.º 23

El Rvdo. Sr. D. Gabriel Barrientos Ferreras, Arcipreste que fué de Rueda de Abajo y párroco de Cifuentes, fallecido el día 12 de Octubre último.

N.º 24

El Rvdo. Sr. D. Cesáreo Vicario Fernández, párroco que fué de Fontihoyuelo, fallecido el día 13 de Octubre último.

N.º 25

El Rvdo. Sr. D. Miguel Carreño Montiel, Arcipreste que fué de Vega y Páramo y párroco de Villamañán, fallecido el día 26 de Octubre último.

N.º 26

El día 3 de Noviembre actual falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. Anastasio Hueriga Astorga, párroco de Cubillas de los Oteros, a los 51 años de edad y 27 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 27

El día 5 de este mes de Noviembre falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. Jesús García Paredes, Ecónomo de La Red y Muñecas, a los 31 años de edad y 3 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 28

El citado día 5 de este mes falleció en la paz del Señor, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. Maximino Fraile Pastor, párroco de Villasur y encargado de Membrillar, a los 38 años de edad y 11 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 29

El mismo día 5 de este mes de Noviembre falleció en la paz del Señor, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. Pedro Serrano Somoza, párroco de Villagallegos y Vallejo, a los 32 años de edad y 8 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 30

El día 6 del mismo mes de Noviembre falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. Víctor Ruiz Acero, Ecónomo de Villamelendro a los 30 años de edad y 3 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

N.º 31

El día 10 de este mismo mes de Noviembre falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. Isidoro Puertas Muñiz, párroco de Solanilla y Villalboñe, a los 37 años de edad y 12 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

Pertenecían a la Asociación de Sufragios de esta Diócesis y tenían aplicadas las misas, por lo que todos los señores asociados aplicarán en sufragio de sus almas la dispuesta en el Reglamento de la Asociación, por cada uno de los finados.

El día 5 del actual mes de Noviembre falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. José García Soberón, Ecónomo de Tanarrio y encargado de Brez a los 25 años de edad y 1 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El día 10 del presente mes de Noviembre falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica el Rvdo. Sr. D. Adriano Martín Urueña, Párroco de Veges, a los 41 años de edad y 18 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

El día 22 de Octubre último falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica en el Colegio de Carmelitas de la Caridad de esta Ciudad la H^a Profesa de votos perpétuos sor María Ochoa de Santa Filomena, a los 30 años de edad y 5 de vida religiosa.

R. I. P

El día 27 del mismo mes de Octubre, falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica en el Colegio de HH. del Santo Angel de la Guarda de Lillo, Sor María Daniel Bacquier, a los 65 años de edad y 48 de vida religiosa.

R. I. P.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido cincuenta días de indulgencia a todos los que en sufragio de las almas de los finados elevaren a Dios alguna oración o hicieren algún acto de penitencia.

Bibliografía

EL CÓDIGO CANÓNICO O DESCRIPCION Y RESUMEN DEL CODEX IURIS CANÓNICI APLICADO A ESPAÑA EN FORMA DE INSTITUCIONES, por el R. P. Juan Postius, C. M. F.; 4.^a edición notablemente mejorada y ampliada con la «Disciplina Española». Un elegante volumen de 424 páginas, 12 por 18 cm., encuadernado en tela, con plancha, 3 pesetas «Editorial del Corazón de María». Mendizábal, 67, Madrid.

Sabida es la compenetración de los cánones y de las leyes en España. Aun prescindiendo del régimen concordatario en que vivimos, cabe estudiar la armonía entre los preceptos legales y eclesiásticos de nuestra nación. Algunas veces, generalmente por exceso de celo o por pasajera moda irreligiosa, hubo discordias, pero terminaron pronto mediante acuerdos entre ambos poderes. En la nueva obra del P. Postius, con afectar el carácter de *Instituciones*, aparece con mucha claridad y método didáctico, no tan sólo esa concordia canónico-legal, sino todo el contenido del nuevo Código de la Iglesia y lo más práctico de la Disciplina y Legislación Española. En un volumen, al parecer de pocas páginas, se contiene más esencia jurídico-canónica que en muchos libros infolios. El precio no corresponde al mérito, ni siquiera a la parte material de la obra: seguramente se habrá de aumentar en nuevas ediciones, que no se harán esperar dado el éxito que obtuvieran los resúmenes primeros del Código, traducidos al portugués y aprovechados en Italia por una revista muy acreditada. Júzgase con razón como el mejor compendio de la Disciplina general y de la particular de España, y ha sido y será el libro favorito para oposiciones a las prebendas jurídicas y para los exámenes de la facultad de Jurisprudencia.